



De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. ("**Bankia**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante publicado el pasado día 10 de febrero de 2012 (registro de entrada número 157.800), se comunica que en esta misma fecha ha quedado inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") la Nota sobre las Acciones de la oferta de recompra de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. ("**BFA**") y de la oferta pública de suscripción de acciones de nueva emisión de Bankia (la "**Oferta de Recompra y Suscripción**"), dirigida a los titulares de las emisiones de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas de BFA referidas en el Hecho Relevante de dicha entidad de 10 de febrero con registro de entrada número 157.799.

La Nota sobre las Acciones y el Resumen se complementan con el Documento de Registro de Bankia inscrito en los registros oficiales de la CNMV el pasado 29 de junio de 2011 y junto con el cual constituyen el Folleto Informativo de la Oferta de Recompra y Suscripción, que podrá consultarse en las páginas web de la CNMV (<http://www.cnmv.es>), de Bankia (<http://www.bankia.com>) y de BFA (<http://www.bancofinancieroydeahorros.com>).

El período de aceptación de la Oferta de Recompra y Suscripción comenzará a las 8:30 horas de Madrid del día 9 de marzo de 2012 y finalizará no más tarde de las 15:00 horas de Madrid del día 23 de marzo de 2012.

En la Nota sobre las Acciones y el Resumen se contiene la descripción de los términos y condiciones de la Oferta de Recompra y Suscripción y el procedimiento para su aceptación.

Madrid, 8 de marzo de 2012

BANKIA, S.A.

Este anuncio no es un folleto y los inversores no deben suscribir acciones nuevas de Bankia, en relación con el aumento de capital, a los que se refiere este hecho relevante salvo sobre la base de la información contenida en el folleto de la emisión que se elabore al efecto.

Este hecho relevante no constituye una oferta para vender o una solicitud de oferta para la suscripción de los instrumentos financieros mencionados en el anuncio.

La distribución de este hecho relevante en jurisdicciones distintas de España puede estar restringida por la legislación aplicable. Las personas que tengan acceso a este hecho relevante deberán informarse sobre dichas restricciones y respetarlas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir un incumplimiento de la legislación sobre mercados de valores de las referidas jurisdicciones.

En particular, este hecho relevante no es una oferta de venta de valores en los Estados Unidos, Portugal o en cualquier otra jurisdicción sin el registro o la exención de registro de la oferta bajo la legislación relevante de dichas jurisdicciones.